



MINISTERIO DE SALUD
Estado Plurinacional de Bolivia



AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS INICIAL 2018



CENTRAL DE ABASTECIMIENTO
DE SUMINISTROS DE SALUD
CEASS

RESUMEN EJECUTIVO

El Alto, 28 de marzo de 2018

RESUMEN EJECUTIVO

ANTECEDENTES

La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud CEASS, como Institución Pública Descentralizada del Ministerio de Salud, se constituye en una entidad sin fines de lucro de prestación de servicios de carácter social, encargada del abastecimiento, provisión, almacenamiento, comercialización, suministro, donación y distribución de medicamentos esenciales, insumos médicos, reactivos de laboratorio y productos complementarios de salud, asegurando su disponibilidad a nivel nacional y accesibilidad a bajos precios, para la prestación de servicios regulares y en caso de desastres y emergencias nacionales en forma eficiente y eficaz del Sistema Público de Salud, según normas establecidas por la ley N°1737 Ley de Medicamentos, su Decreto Supremo Reglamentario N°25235 de 30 de Noviembre de 1998 y Decreto Supremo N°26873 de 21 de Diciembre de 2002 del Sistema Nacional Único de Suministros –SNUS.

La CEASS tiene el mandato social de abastecimiento y suministro con calidad oportuna al sistema público de salud para cubrir las necesidades de la población del Estado Plurinacional a través del sistema público de salud, garantizando el acceso al sistema de salud universal y de esta forma contribuir al desarrollo económico y social.

En la gestión 2017, la CEASS, ha cumplido alrededor del 69.47% de su ejecución presupuestaria y un 94% de su ejecución física, generando acciones de fortalecimiento institucional y aquellas que consoliden el mandato por el cual fue creado; iniciando una fase importante de importaciones de productos necesarios en el sistema público de salud.

Uno de los hechos muy importantes en este periodo bimensual de la gestión 2018, fue la rueda negociaciones con importantes empresas importadoras de medicamentos, de la Rta. República de Cuba, quienes tuvieron la oportunidad de visitar las instalaciones de la CEASS con el propósito de ofertar su cartera de productos farmacéuticos e insumos y considerar futuras adquisiciones en base a oportunidades y precios de mercado que permita abaratar nuestros costos de medicamentos esenciales.

Las acciones de mejora constantes en las adecuadas prácticas de almacenamiento son parte del accionar cotidiano en la unidad técnica de almacenamiento, así como el cumplimiento de las normas básicas, los procesos y procedimientos administrativos financieros en las diferentes unidades de manera articulada, de manera que se pueda garantizar una mayor eficiencia y eficacia en la compra/venta de medicamentos, insumos y reactivos en salud, fruto de ello, este accionar se va traduciendo en los resultados que se van generando día a día al interior de la CEASS.

MARCO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

I. DIRECCION – GESTION INSTITUCIONAL

En el marco de la gestión institucional, la Dirección Ejecutiva ha asumido un conjunto de responsabilidades que se resumen en los siguientes puntos:

- ❖ Fortalecimiento de actividades de incidencia política para la implementación del POA 2018, ante las instituciones de cooperación que apoyan a la CEASS.
- ❖ Se vienen realizando las gestiones y reuniones de coordinación con los Programas Nacionales de Salud, para la compra de medicamentos e insumos en la presente gestión 2018 (Enfermedades no transmisibles, Renal, Desastres, Epidemiología, y otros).
- ❖ Continuidad en la realización de actividades de coordinación con los hospitales de segundo y tercer nivel de atención a nivel nacional, posicionando a la CEASS en la compra/venta de medicamentos e insumos médicos.
- ❖ Se viene coadyuvando en la compra de soluciones Ácidas y Básicas para el Programa Nacional de Salud Renal por un valor superior al Bs. 1.000.000,00, lo cual beneficiará a los enfermos renales (Inscripción de fondos transferidos del Ministerio de Salud), así como la compra de medicamentos necesarios para la ejecución del programa. Iniciando procesos de importación para abaratar precios.
- ❖ Se viene atendiendo las necesidades de los programas de salud con el almacenamiento de sus suministros, a pesar de no considerar en los mismos, se reconozca los costos administrativos y de almacenamiento por parte del Ministerio de Salud.
- ❖ Se procederá a la donación de medicamentos próximos a expirar para el uso inmediato a hospitales de segundo y tercer nivel de atención a nivel nacional.
- ❖ Se han propuesto nuevos lineamientos estratégicos de trabajo coordinado con todas las regionales a nivel nacional.
- ❖ Se viene continuando con las labores cotidianas de licitación, y adjudicación de medicamentos e insumos para el abastecimiento y distribuyendo a nivel nacional mediante licitaciones, AMPEs, compras menores e importaciones directas.
- ❖ Se viene realizando mejoras continuas en la seguridad física de la infraestructura e instalaciones de la CEASS, corrigiendo algunos equipos malogrados o que estén en mal funcionamiento.
- ❖ Se ha instruido el mantenimiento de maquinaria y equipos de la CEASS y compra de insumos necesarios para el funcionamiento de los mismos.
- ❖ Se ha generado acciones correctivas para la adquisición de medicamentos e insumos esenciales y estratégicos a demanda de los establecimientos de salud, del sistema público y de la seguridad social.
- ❖ Asimismo se ha iniciado coordinación con empresas importadoras de Cuba como son Biofarma, Combiomet, Tecnosuma.
- ❖ Se viene gestionando recursos de apalancamiento con organismos internacionales como el BID y VIPFE que permitan recursos frescos que refuercen el fondo rotativo de la CEASS.

II. UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

2.1. ANTECEDENTES:

La Unidad de Asuntos Administrativos y Financieros, es la responsables del manejo económico financiero a nivel institucional, así como de garantizar la salvaguarda de infraestructura, activos y servicios para la buena marcha de la CEASS. En los dos últimos años, se ha mejorado sustancialmente el manejo administrativo contable para brindar un mejor servicio a los gobiernos municipales y departamentales, así como a los Programas de Salud.

2.2. ACTIVIDADES PRIMER BIMESTRE/2018

Durante el mes de enero se tiene el siguiente movimiento de ventas, créditos y cuentas por cobrar de acuerdo a la información remitida de las 11 regionales y registros en libretas y extractos bancarios.

2.2.1 VENTA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES

En el mes de enero se vendió medicamentos esenciales por un total de **Bs. 307.940,23** de los cuales el **66%** fueron otorgados a crédito y un **34%** fueron realizados al contado como detallo a continuación:

VENTAS MEDICAMENTOS ESENCIALES			
REGIONAL	CONTADO	CREDITO	TOTAL
CHUQUISACA	0,00	10.393,81	10.393,81
COBIZA	2.013,17	42.667,74	44.680,91
COCHABAMBA	17.876,45	26.500,77	44.377,22
LA PAZ	16.959,88	48.295,60	65.255,48
ORURO	19.216,18	14.836,93	34.053,11
POTOSI	10.313,14	10.822,39	21.135,53
RIBERALTA	7.051,11	0,00	7.051,11
SANTA CRUZ	23.010,48	17.018,32	40.028,80
TARIJA	1.056,88	19.523,39	20.580,27
TRINIDAD	4.626,50	8.057,41	12.683,91
TUPIZA	1.719,98	5.980,10	7.700,08
TOTAL	103.843,77	204.096,46	307.940,23

2.2.2. VENTA DE MEDICAMENTOS ANTICONCEPTIVOS

La venta de medicamentos anticonceptivos en el mes de enero alcanzó un total de **Bs. 356.239,22** de los cuales un **90%** fueron otorgados a crédito y un **10%** fueron realizados al contado

VENTAS MEDICAMENTOS ANTICONCEPTIVOS			
REGIONAL	CONTADO	CREDITO	TOTAL
CHUQUISACA	0,00	17.094,77	17.094,77
COBIJA	0,00	0,00	0,00
COCHABAMBA	1.019,23	34.624,30	35.643,53
LA PAZ	8.403,22	17.621,00	26.024,22
ORURO	18.194,94	42.002,10	60.197,04
POTOSI	0,00	0,00	0,00
RIBERALTA	0,00	0,00	0,00
SANTA CRUZ	7.968,60	24.924,10	32.892,70
TARJA	0,00	183.914,12	183.914,12
TRINIDAD	472,84	0,00	472,84
TUPIZA	0,00	0,00	0,00
TOTAL	36.058,83	320.180,39	356.239,22

2.2.3. TOTAL VENTAS

El total de las ventas consolidado al mes de enero de la presente gestión asciende a un total de **Bs. 664.179,45** mismos que fueron registrados en el libro de ventas y fueron declarados al servicio de impuestos nacionales en su periodo correspondiente.

El crédito otorgado en el mes de enero de la presente gestión consolidado en el mes de enero asciende a un total de **Bs. 524.276,85** mismos que se encuentran detallados por factura y regional e identificados de los centros de salud deudores.

Las ventas al contado generaron un total de **Bs. 139.902,60** mismos que se encuentran conciliados y registrados en los comprobantes de ejecución de recurso C-21.



2.2.4. RECUPERACION DE CREDITO OTORGADO EN LA GESTION 2018

Del crédito otorgado en la gestión en curso fueron recuperados **Bs. 6.018,39** de las regionales de Chuquisaca Cochabamba y La Paz, como se detalla a continuación:

REGIONAL	GESTION 2018		
	CREDITO	RECUPERACION	SALDO POR RECUPERAR
CHUQUISACA	27.488,58	1.120,74	28.609,32
COBUIA	42.667,74	0,00	42.667,74
COCHABAMBA	61.125,07	1.897,65	63.022,72
LA PAZ	65.916,60	3.000,00	68.916,60
ORURO	56.839,03	0,00	56.839,03
POTOSI	10.822,39	0,00	10.822,39
RIBERALTA	0,00	0,00	0,00
SANTA CRUZ	41.942,42	0,00	41.942,42
TARJIA	203.437,51	0,00	203.437,51
TRINIDAD	8.057,41	0,00	8.057,41
TUPIZA	5.980,10	0,00	5.980,10
TOTAL	524.276,85	6.018,39	530.295,24

2.2.5. RECUPERACION DE CREDITO OTORGADO EN LA GESTION 2017

De los créditos otorgados en la gestión 2017 por un total de concepto de **Bs. 3.656.564,78** por concepto de ventas de medicamentos esenciales y anticonceptivos, se recuperaron **Bs.1.059.203,96** teniendo como saldo por recuperar de **Bs.2.597.360,82** mismos que se encuentran identificados como se detalla a continuación:

REGIONAL	GESTION 2017			% RECUPERADO
	CREDITO	RECUPERACION	SALDO POR RECUPERAR	
CHUQUISACA	88.071,36	44.944,82	43.126,54	51%
COBUIA	91.127,78	10.271,82	80.855,96	11%
COCHABAMBA	269.177,65	196.023,85	73.153,80	73%
LA PAZ	244.325,45	157.683,35	86.642,10	65%
ORURO	51.228,12	5.229,86	45.998,26	10%
POTOSI	257.437,55	98.595,33	158.842,22	38%
RIBERALTA	301.018,29	19.975,59	281.042,70	7%
SANTA CRUZ	1.250.499,94	199.121,24	1.051.378,70	16%
TARJIA	340.580,84	98.595,33	241.985,51	29%
TRINIDAD	690.311,00	165.128,27	525.182,73	24%
TUPIZA	72.786,80	63.634,50	9.152,30	87%
TOTAL	3.656.564,78	1.059.203,96	2.597.360,82	

2.2.6. RECUPERACION DE CREDITO OTORGADO EN LA GESTION 2016 Y ANTERIORES

De los créditos otorgados en la gestión 2016 y gestiones anteriores por un total de concepto de **Bs. 5.916.342,15** por concepto de ventas de medicamentos esenciales y anticonceptivos, se recuperaron **Bs. 103.320,01** teniendo como saldo por recuperar de **Bs. 5.813.022,14** mismos que se encuentran identificados como se detalla a continuación:

REGIONAL	GESTION 2016 Y ANTERIORES			% RECUPERADO
	CREDITO	RECUPERACION	SALDO POR RECUPERAR	
CHUQUISACA	6.653,23	0,00	6.653,23	0%
COBUIA	876.535,86	0,00	876.535,86	0%
COCHABAMBA	76.492,35	0,00	76.492,35	0%
LA PAZ	2.341.922,59	49.917,01	2.292.005,58	2%
ORURO	41.692,67	0,00	41.692,67	0%
POTOSI	65.281,42	139,00	65.142,42	0%
RIBERALTA	703.110,77	0,00	703.110,77	0%
SANTA CRUZ	830.298,41	53.264,00	777.034,41	6%
TARJIA	236.008,61	0,00	236.008,61	0%
TRINIDAD	631.449,06	0,00	631.449,06	0%
TUPIZA	106.897,18	0,00	106.897,18	0%
TOTAL	5.916.342,15	103.320,01	5.813.022,14	

2.2.7. EFECTIVO RECAUDADO

La Composición del efectivo recaudado en las diferentes cuentas fiscales recaudadoras en el Banco Unión S.A. es la siguiente:

REGIONAL	INGRESO - BANCO UNION			TOTAL
	1-2318926 CEASS PANDO	1-6585589 UNFPA	1-19944475 RECURSOS PROPIOS	
CHUQUISACA	0,00	0,00	46.065,56	46.065,56
COBIZA	0,00	0,00	12.284,99	12.284,99
COCHABAMBA	0,00	0,00	276.291,53	276.291,53
LA PAZ	0,00	8.403,22	227.560,24	235.963,46
ORURO	0,00	37.411,12	5.229,86	42.640,98
POTOSI	0,00	0,00	69.557,62	69.557,62
RIBERALTA	0,00	0,00	7.051,11	7.051,11
SANTA CRUZ	0,00	93.057,09	190.307,23	283.364,32
TARJA	48.209,83	46.333,00	5.109,38	99.652,21
TRINIDAD	0,00	472,84	169.754,77	170.227,61
TUPIZA	0,00	0,00	65.354,48	65.354,48
TOTAL	48.209,83	185.677,27	1.074.566,77	1.308.453,87

III. UNIDAD TECNICA LOGISTICA

3.1. ANTECEDENTES

La Unidad Tecnica logística, responsable de la selección, almacenamiento, provisión y distribución de medicamentos e insumos, ha generado un importante crecimiento cuantitativo y cualitativo para la provisión de medicamentos e insumos a todo el país.

El inicio de gestión 2018, se vio afectado por la implementación y adecuación del presupuesto 2018 la misma que fue afectado por traspasos presupuestarios realizados por el Ministerio de Salud a último momento los cuales al no poder ser ejecutados en la gestión 2017, afectaron al presupuesto 2018 y su regularización tendrá que ser trasladada a la reformulación presupuestaria a realizarse en el mes de junio aproximadamente.

También se debe mencionar que las compras estaban sujetas al presupuesto disponible para ello y afectaron en la primera licitación.

3.2. ANALISIS DE LAS TAREAS DESIGNADAS Y PROBLEMAS DE LA UNIDAD TÉCNICA LOGÍSTICA

- a) Ejecutar, supervisar y controlar, de manera integral el manejo técnico - operativo de programación, adquisición, almacenamiento, donación, distribución y comercialización de medicamentos esenciales, insumos médicos y de laboratorio, destinados al Sistema Público de Salud, en términos de calidad, eficiencia y bajo costo, de acuerdo a normas establecidas por el Sistema Nacional Único de Suministros.

ANALISIS. La gestión 2018 ha comenzado con las tareas de seguimiento a las importaciones en proceso de la gestión 2017, asimismo se ha lanzado la primera licitación por un importe de Bs. 7.038.493.⁹⁰ sin embargo por problemas de disponibilidad de medicamentos de parte de los proveedores como por fallas en la presentación de documentos se adjudicó un importe de Bs, 2.394.134.⁷⁰ Actualmente estamos en proceso de convocatoria de dos ANPE y compras menores con el fin de abastecer los almacenes de la CEASS y por consecuencia abastecer al sistema público de salud.

Debemos mencionar que se está cumpliendo con los requerimientos del sistema público de salud mediante el D.S: 1008 teniéndose algunos problemas en algunos medicamentos como la Naloxona.

Asimismo se ha creado ya una carpeta de proveedores estables a nivel nacional y de importadores para garantizar la provisión regular de medicamentos e insumos.

Importante señalar el impulso asumido en las importaciones especialmente de empresas de Cuba, con quienes se sostuvo una reunión en Bolivia, así como con Colombia, Holanda (IDA) y España.

- b) Desarrollar programas de educación continua al personal técnico y administrativo de la CEASS, en lo que concierne a la gestión de suministro de medicamentos e insumos que pronto será iniciado con el apoyo de UNFPA..
- c) Desarrollar las acciones inherentes al Registro Sanitario, Control de Calidad de los medicamentos que comercializan y de programas bajo la sistematización efectiva de datos que incluirá medicamentos esenciales, insumos médicos y de laboratorio, proveedores, clientes y beneficiarios de los productos.

ANALISIS. Se han realizado las tareas de registros sanitarios, control de calidad y otros tanto de los medicamentos de la CEASS como de los medicamentos e insumos de los Programas del Ministerio de Salud. Venimos tropezando con dilaciones y cambios de orientación en los lineamientos de AGEMED, para la otorgación de registros sanitarios que están en consulta hasta con la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud.

- d) Planificar, proponer y justificar las actividades relacionadas a programación, adquisición, comercialización, almacenamiento, donación y distribución de acuerdo a las políticas establecidas.

ANALISIS. La Planificación de compras para el primer semestre de la gestión 2018 ha sido ajustada, ya que debido a desembolsos a última hora por parte de los programas del Ministerio de Salud en la gestión 2017, estos afectan directamente a nuestro presupuesto 2018 y la regularización recién se podrá realizar en la reformulación presupuestara a realizarse en el segundo semestre de la gestión 2018.

Sin embargo se realizaron los siguientes procesos:

MODALIDAD Y OBJETO DE CONTRATACION	CANTIDAD	MONTO EJECUTADO EN Bs.
LICITACION PUBLICA	1	2.394.134,70
CONTRATACION MENOR MAYORES A 20 MIL	1	49.997,00
TOTAL GENERAL		2.444.131,70

En lo referente a ventas se tiene el siguiente cuadro comparativo:

REGIONAL	1ER TRIM 2016	1 ER TRIM 2017	1 ER TRIM 2018
	(Bs.)	(Bs.)	(Bs.)
La Paz	296.194,00	587.442.99	386.718,70
Tarija	572.173,48	469.024.37	512.152,06
Sucre	248.987,99	435.242.34	122.558,02
Oruro	567.367,61	422.530.96	191.252,21
Santa Cruz	116.416,73	322.051.20	132.466,12
Cobija	183.420,61	321.867.30	146.101,49
Potosi	234.540,47	253.087.58	154.413,15
Cochabamba	400.105,44	257.503.91	209.872,69
Riberalta	271.313,87	255.435.90	102.928,31
Trinidad	230.304,22	161.083.42	94.094,91
Tupiza	51.783,10	83.699.27	133.950,78
Central	0,00	0,00	712.800,00
TOTAL (BS)	3.172.607,52	3.568.969,24	2.899.308,44

Cabe hacer notar que si bien se tiene una baja en las ventas, sin embargo estas tienen fecha de corte incompleta al mes de marzo, además que por distintas situaciones varias ventas fueron postergadas al mes de abril siendo una causa el trámite de despacho aduanero emitido por la AGEMED la cual en el caso de la medroxiprogesterona, fueron retrasadas por el tema de la representación de la marca explicada puntos arriba.

En cuanto a los proyectos de venta para la presente gestión se está en tratativas con el BID para la creación del fondo rotativo para el proyecto CONE en coordinación con el ministerio de Salud mediante su programa Continuo de la Vida.

- e) Identificar donantes y proponer proyectos para la adquisición de medicamentos e insumos.

ANALISIS. Se ha identificado como donante potenciala Farma Mundi, con quienes se ha realizado la entrevista en la ciudad de Sucre llegándose a buenos términos, actualmente ya se ha enviado los requerimientos de documentación solicitado por esta empresa para su evaluación correspondiente.

La misma empresa pasa a formar parte de la cartera de proveedores quienes tienen contacto directo con IDA.

Referente a IDA ya se a avanzado igualmente con el contacto correspondiente y además que se ha salvado una supuesta deuda de alrededor de USD 10.000,- (Diez mil dólares 00/100) lo cual impedía a que ellos puedan realizar ventas a la CEASS

- f) Dirigir y coordinar las actividades técnicas de las Unidades Regionales.

ANALISIS. Se ha realizado la respectiva coordinación de actividades con las regionales cubriendo las necesidades de traspasos, compras menores y otros a fin de que las regionales tengan los medicamentos para abastecer al Sistema Público de Salud, Asimismo se ha realizado visitas a las regionales para verificar que estas, estén funcionando de manera adecuada. SE ha identificado debilidades en las regionales por lo que existe el desafío de mejorar cada una de ellas en distintos temas tanto logísticos como administrativos.

- g) Otras atribuciones que le encomiende el Director Ejecutivo de la CEASS. El Jefe de la Unidad Técnica Logística depende directamente del Director Ejecutivo de la CEASS.

ANALISIS. Se ha apoyado a la dirección en sus tareas en ausencia de la Directora General ejecutiva, asimismo representando a la CEASS en distintas reuniones y actividades.

3.3. PROBLEMAS ENCONTRADOS.

Los problemas aun persistentes que están siendo solucionados paso a paso son:

3.2.1 FALTA DE ESTRUCTURA DE COSTOS.

Ya se está consolidando la estructura de costos en coordinación con la Unidad Administrativa y Financiera. Esta estructura está siendo realizada tanto para la venta de medicamentos, almacenamiento para programas y compra y venta de medicamentos para programas.

3.2.2. KARDEX VALORADO.

El kardex valorado si bien esta implementado, se requiere la capacitación respectiva ya que tiene que ser manejado de forma independiente y conciliado de manera independiente con el sistema. Es un modo de control interno y actualmente este hecho no está siendo tomado en cuenta de esta manera en las regionales de la CEASS.

3.2.3 MEDICAMENTOS VENCIDOS

Existe aún una cantidad de medicamentos vencidos y que los mismos deben ser ya destruidos. Esto trae consigo dos problemas

- Perdida del capital de la CEASS del costo del medicamento
- Gastos en el Proceso de destrucción como problemas en la logística de destrucción.
- Gastos adicionales a la donación de los mismos a entidades de salud.

Por consecuencia este problema debe ser resuelto a la brevedad posible tanto en lo referente a la destrucción y donación y como también a la prevención de entrar nuevamente en este problema mediante la adecuada proyección del uso de medicamentos y fijación de Máximos y Mínimos en la administración de los almacenes.

IV. UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Actividades de la Unidad de Auditoria Interna (1er. Trimestre):

1.-“Opinión del Auditor Interno” correspondiente al examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la CEASS, al 31 de diciembre de 2017.

2.- Informe de Control Interno correspondiente al examen de Confiabilidad 2017.

1.- “Opinión del Auditor Interno” correspondiente al examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la CEASS, al 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo a la revisión realizada, los Registros y Estados Financieros, presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación de la CEASS, al 31 de diciembre de 2017.

2.- Informe de Control Interno correspondiente al examen de Confiabilidad 2017.

Informe de Control Interno, se evidenciaron y verificaron los procedimientos técnico operativos implementados por la Dirección General Ejecutiva aplicados en la CEASS, para el logro de los objetivos Institucionales durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017

V. UNIDAD JURUDICA

5.1 OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS:

La Unidad de Asuntos Jurídicos tiene las siguientes atribuciones: prestar asesoramiento especializado, absolviendo consultas o requerimientos de orden jurídico, emitir informes y recomendaciones de carácter legal.

Atender todas las acciones judiciales, administrativas y de otra índole legal en las que la CEASS actúe como demandante o demandado.

Atender los recursos interpuestos por los usuarios, de conformidad a la normativa legal vigente.

Elaborar resoluciones administrativas y contratos de la CEASS y organizar fuentes de información legal.

5.2. PROCESOS PENALES:

FECHA DE INICIO DEL PROCESO	LAS PARTES	DELITOS	ESTADO ACTUAL
Inicio en fecha 23 de diciembre de 2009. Por el monto de Sus. 27.500.00.	Ministerio Público, CEASS contra Nicanor Jove, Natividad Arcienaga, Elvis Mesa y Ángel Mancilla. CIUDAD DE LA PAZ	Incumplimiento de Deberes, Conducta Antieconómica.	Se tramita oficios ante juzgado, para que Derechos Reales, informe sobre bienes de los acusados y proceder a gravar para garantizar la recuperación del monto de dinero.
Inicio en fecha 16 de mayo de 2016, por Bs.25.326,00. En fecha 25 de mayo de 2017, deposito en la cuenta de la CEASS Bs. 25.326,00.	CEASS contra la señora Ramona Rosmery Mamani Ajllahuanca, Ex Jefa Regional de Pando. CIUDAD DE COBIJA PANDO	Conducta Antieconómica, Incumplimiento de Deberes	Mediante la Resolución de 03 de enero de 2018, el Tribunal Departamental de Justicia de Pando, Confirma la Sentencia No. 30/2017 de 29 de junio de 2017, Condenándola a Rosmery Mamani, con pena de 2 años de reclusión a cumplirse en el Recinto Penitenciario de Villa Busch de Pando.

Inicio 2 de septiembre de 2016 Tarija – Villa Montes. Por el monto de Bs.134.646,60.	CEASS contra Ing. Omar Peñaranda Soruco, Honorable Alcalde Municipal de Villa Montes Tarija.	Delitos de Incumplimiento de Deberes, Conducta Antieconómica	OBJECION a la Resolución de Rechazo de la denuncia emitido por Ministerio Público, se encuentra en trámite.
Inicio en fecha 15 de noviembre 2016. Por el monto de Bs. 24.228,88.	CEASS contra Eduardo Merida Balderrama, Honorable Alcalde Municipal de Quillacollo Cochabamba.	Incumplimiento de Deberes y Conducta Antieconómica.	SE CONTINUA CON LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR.
Inicio en fecha 17 de noviembre de 2016. Por el monto de Bs. 36.571,50.	CEASS contra el señor Mario Severich Bustamante, Honorable Alcalde Municipal de Colcapirhua Cochabamba.	Incumplimiento de Deberes y Conducta Antieconómica.	El proceso se encuentra en trámite para la Resolución de la Excepción de prejudicialidad continua en despacho de Juez para la Resolución.

5.3. PROCESOS COACTIVOS FISCALES DE LA CEASS:

FECHA DE INICIO DEL PROCESO	LAS PARTES	CONTRAVENCION	ESTADO ACTUAL
Nota de Cargo No. 190/2008, girado por el Juzgado Primero Coactivo Fiscal y Tributario de la ciudad de La Paz	CEASS contra Corina Carrasco Escobar y Oscar Barrientos Gonzales ex – funcionarios de la CEASS por Bs.7.774.-	Disposición Arbitraria de Bienes Patrimoniales del Estado.	Conforme Nota de Cargo No.190/2008, el proceso se encuentra en la individualización de los coactivados.
	CEASS contra el Ing. Ramiro Venegas Calderón, contratista por Bs.28.344.-	Apropiación Indevida de Recursos Patrimoniales del Estado.	El Juez de la causa remite el expediente a demandas nuevas.
	CEASS contra la Importadora LUCCA por el monto de \$us.3.402,15.	Incumplimiento de Contrato	El Juez de la causa remite el expediente a demandas nuevas.
	CEASS contra la Empresa Raíces Import Export por el monto de \$us.1.119,47.	Incumplimiento de Contrato	El Juez de la causa remite el expediente a demandas nuevas.

5.4. PROCESOS ADMINISTRATIVOS:

1. Cinco autos iniciales de sumario administrativo contra ex funcionarios de la CEASS por la contravención normativa.
2. Diez autos iniciales de procesos administrativos internos contra funcionarios y ex funcionarios de la CEASS que no cumplieron con la declaración jurada de bienes.
3. Tres procesos administrativos se encuentran con resoluciones finales de los cuales:
4. Uno establece inexistencia de responsabilidad administrativa.
5. Dos establecen responsabilidad administrativa y sanciona con 10% de haberes mensuales, al presente se encuentran en proceso de ejecutoria.

5.5. PROCESOS CIVILES EN CONTRA DE LA CEASS:

PROCESOS CIVILES	LAS PARTES	DEMANDA EJECUTIVO	ESTADO ACTUAL
Iniciado en fecha 22 de abril de 2014.	Batallón de Seguridad Física contra la CEASS.	Incumplimiento de pago enero, febrero, marzo y abril de 2008, por la suma de Bs. 19.977.-	Se presentó recurso de apelación, se encuentra con proveído de apelación.
Iniciado en fecha 09 de agosto de 2013.	Batallón de Seguridad Física contra la CEASS.	Incumplimiento de pago por la suma de Bs. 10.853.70 correspondiente a la gestión 2006.	Se presentó Incidente de Nulidad de Notificación. Por haberse notificado a la CEASS en domicilio que no corresponde.

5.6. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UAJ DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE LA GESTION 2018:

1.- Resoluciones Administrativas	11
2.- Resoluciones Administrativas RPA – RPC	5
3.- Informes legales	28
4.- Adendas	2
5.- Contrato de arrendamiento	1
6.- Contrato Personal Eventual	4
7.- Contrato Modificatorio Licitación Pública	1
8.- Minuta de Contrato	3
8.- Emisión de Notas Internas	26

9.- Revisión de los contratos elaborados por Gobiernos Municipales para la firma de la MAE.

5.7. LA UNIDAD JURIDICA REALIZA ACCIONES PARA EL COBRO DE LAS DEUDAS DE LAS GESTIONES ANTERIORES A NIVEL NACIONAL.

- Municipio de San Ramón del Departamento de Beni por Bs. 92.662,94.
- Municipio de Concepción del Departamento de Santa Cruz por Bs. 56.376,50.
- Municipio de Bella Flor del Departamento de Pando por Bs. 20.023,00.
- Municipio de Filadelfia del Departamento de Pando por Bs. 8.074,65.
- Municipio de Independencia del Departamento de Cochabamba por Bs. 7.221.55.

Por las acciones administrativas realizadas en el primer trimestre de 2018, se ha logrado recupera los siguientes montos de dinero:

- Municipio de SENA del Departamento de Pando, la deuda de las gestiones 2014 y 2015: Bs. 28.341,75 (Veintiocho Mil Trescientos Cuarenta y Uno 75/100 Bolivianos).
- Municipio de Bella Flor del Departamento de Pando, la deuda de la gestión 2015: Bs. 3.000,00 (Tres Mil 00/100 Bolivianos).

TOTAL RECUPERADO EN Bs. 31.341,75

VI. UNIDAD DE SISTEMAS

Las tareas realizadas dentro del primer trimestre fueron las siguientes:

- 1) Se realizó el consolidado del inventario a nivel nacional de cierre de gestión 2017 y la inicial gestión 2018 en coordinación de la Unidad Técnica Logística.
- 2) Se realizó el reporte de movimiento de la gestión 2017 por lote de cada uno de los productos como insumos, reporte que cumple el formato solicitado por la unidad de contabilidad.
- 3) Se realizó el cambio de dosificación para la facturación de la gestión 2018 de las ventas que realizan las regionales dentro del sistema informático CEASSOFT.
- 4) Se reinició los correlativos para la gestión 2018 de las todas las notas de transacciones que se realiza el sistema informático CEASSOFT.
- 5) Se continua con la administración de los sistemas informáticos: CEASSOFT, Correo Institucional, Messenger BIGANT, Pagina WEB, BASE DE DATOS, etc.
- 6) Se realizó la migración de hosting que alquilaba la empresa en Bolivia a la CEASS a nuestro data center de la CEASS Central con la respectiva copia de seguridad y en coordinación con la empresa.
- 7) Se realizó las gestiones necesarias para la contratación de las empresas de apoyo con especialidad en mantenimiento y reordenamiento de data center, virtualizacion y cumpliendo con las normas solicitadas por la ASFI, por lo que se realizó las siguientes tareas conjuntamente las empresas contratadas:

Mantenimiento físico de los equipos del Data Center.

Limpieza, engrasado y des esterilizado de circuitos.

Re ubicación del gabinete de swiches.

Etiquetado de los patch cord.

Etiquetado de los cables de comunicación
Etiquetado de los cables de DMZ.
Etiquetado de swich de comunicación y DMZ.
Re cableado dentro del gabinete de swiches.
Peinado de los cables internos con normas de cableado estructurado.
Reordenamiento de los cables coaxial de cámaras.
Reordenamiento de los swiches de cámaras digitales y analógicas.
Reconfiguración del firewall físico JUNIPER
Configuración de balance de carga de servicio de internet.
Virtualización de servicios y distribución de núcleos
Formateo de server rack DELL r620
Re distribución de servicios virtual izados.
Re distribución de puertos de tráfico de datos

Otra de las actividades de suma importancia que se ejecutado en este bimestre es la reorganización del data center de la CEASS Central cortando alquiler de hosting de una empresa externa.

Actualmente los servicio como el dominio de la CEASS Central se encuentran alojados en el propio data center de la CEASS

El data Center cumple con las normas solicitadas por la ASFI para cualquier control de calidad.

ANTES



DESPUES



FORTALECIMIENTO CAMARAS DE SEGURIDAD

Debido a la vulnerabilidad de la seguridad en la CEASS, la solución que sea adoptado es la implementación e instalación de cámaras IP para la vigilancia de todos los puntos de importancia, dentro del perímetro de las instalaciones de la CEASS, con el objetivo de mejorar la seguridad, el control y prevención de riesgos, de robo, laborales, y otros de carácter perjudicial al patrimonio institucional de la Central de Abastecimiento de Suministros de Salud. Para ello en la actualidad de ha rehabilitado algunas cámaras obsoletas e instalado nuevas cámaras de vigilancia que pueden ser administrados desde cualquier punto remoto y también cubrir algunos aspectos de importancia, velando de esta manera el resguardo de los bienes inmuebles y protección de los medicamento almacenados en los almacenes centrales de la CEASS, evitando de esta manera a las problemáticas de vandalismo , hurto, etc.

Por todo ello se ha implementado estas cámaras de vigilancia que permitirá tener un monitoreo continuo para la supervisión y buen funcionamiento de las oficinas de las CEASS.



CONCLUSIONES:

UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

De lo expuesto se resume el siguiente cuadro:

1. Ventas al contado	139.902,60
2. Recuperación de crédito 2018	6.018,39
3. Recuperación de cuentas por cobrar 2017	1.059.203,96
4. Recuperación de cuentas por cobrar 2016 y anteriores	103.320,01
TOTAL	1.308.453,87

Se aclara que la información del mes de febrero aun es procesada en su consolidación para fines de informe en rendición de cuentas.

UNIDAD TECNICA LOGISTICA

Para la gestión 2018 se tienen desafíos grandes con el fin de que la Unidad Técnica Logística sea más aporte a la CEASS, cumpliendo con las tareas asignadas e innovando muchas de las tareas aprovechando las tecnologías actuales, tratando de dar solución a los problemas planteados. Es así que se tienen desafíos como:

3.1 Mejorar la estructura de costos lo cual incluye no solo determinar costos sino contar con puntos de equilibrio por medicamento e insumo y esto será la herramienta principal para la fijación del precio de venta.

3.2 Aplicar el Manejo de la Cadena de suministros para el abastecimiento continuo de la CEASS evitando rupturas de stock.

3.3 Aplicación de herramientas computarizadas para el manejo de kardex valorado independiente del sistema para cumplir con las reglas de control interno.

3.4 Destrucción de medicamentos vencidos y reporte de los mismos para las acciones correspondientes contra anteriores autoridades quienes realizaron compras discriminadas de los mismos sin tener análisis de la demanda para su compra.

3.5 realizar el plan anual de contrataciones que esté acorde a las necesidades de la CEASS.

3.6 Ampliar el mercado dentro del Sistema Público de Salud aprovechando el apoyo del IPAS y realizando los estudios internos correspondientes.

3.7 Se debe realizar una actualización de los POES que deben estar alineados no solo a la normativa técnica sino a la normativa de contrataciones vigente, a la normativa de certificaciones de BPM.

3.8 Se tiene el compromiso de poder realizar los estudios correspondientes al uso de la blisteadora viendo la factibilidad de la misma como un medio de poder realizar la distribución de medicamentos al menor costo posible además con la Marca Registrada de la CEASS.

3.9 Se debe trabajar en el mejoramiento del actual software CEASSSOFT con el fin de reducir tiempos de trabajo y que el sistema pueda emitir reportes a las necesidades de las distintas unidades.